

Noticias

Ramales

LA VOZ DE LIEBANA



SEGUNDA EPOCA
AÑO XIX

REVISTA REGIONAL
POTES, 30 DE ABRIL DE 1924

NÚM. 755

INSCRITO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEJICO Y HABANA

La fiesta del árbol, en Vega de Liébana

En una de esas tardes grises, brumosas y características de los países norteños, la del 30 del mes pasado, dirigimos nuestros pasos, al pueblo de Vega de Liébana, donde se iba a celebrar la fiesta del árbol. Ibamos acompañados de nuestros alumnos, que mostraban pura, candorosamente, su alborozo ante el presagio de nuevas y gratas emociones. ¡Cómo no, si la fiesta se les dedicaba a ellos, que son el porvenir, que llevan consigo los gérmenes de una vida desconocida, y ellos fueron los que prestaron a aquellos lugares pintorescos, la galanura de sus risas y el aromoso ambiente de sus poéticas ilusiones!

Esta fiesta, había despertado mucho entusiasmo; así que muchas personas de todos los pueblos del Ayuntamiento, se disponían a asistir a ella; pero el mal tiempo, restó algo de concurrencia.

A las dos y media, formaron, maestros y alumnos, llevando éstos lindas banderitas con los colores nacionales, dos largas filas a lo largo de la carretera y frente al edificio-escuela.

Momentos después, llegaron el señor delegado gubernativo, don Benito González Unda, y el diputado provincial, don José María de Bulnes; siendo recibidos, por el señor alcalde del Ayuntamiento, don Gervasio Cuesta, y por las demás autoridades locales. Entre las dos filas de niños, se dirigieron los señores, antes mencionados, a la Casa Consistorial, junto a la que cantaron los niños, con mucha afinación, el himno a la bandera.

Organizada la comitiva, nos dirigimos al pintoresco lugar señalado para la plantación, y cuando llegamos a dicho sitio, el señor arcipreste de Liébana, don Isidoro del Campillo, revestido de capa y ayudado por los señores párrocos de Campollo y Dobres, procedió a la bendición de los árboles, que fueron después plantados por los niños, a la vez que dulces y delicadas voces entonaban el himno al árbol, venero inagotable de salud y de riqueza.

Frente a la artística tribuna, que había de ser ocupada por los oradores, tomaron asiento, con el señor delegado, don Isidoro del Campillo, don José María de Bulnes, el señor alcalde, sacerdotes y concejales.

Recitaron vibrantes poesías patrióticas y otras bellas e interesantes, alusivas al árbol, los niños: Eusebio Gutiérrez, de La Vega; Timoteo González, de Campollo; Hipólito Cuesta, de Tudes; Arsenio Fernández y Teresa González, de Bárago; Emilia Dobarganes, de Bores; Aurelia García, de Valmeo; Antonio Heras, de Vada, y Eugenio Peña, de Ledantes.

Todos recibieron muchos y merecidos aplausos. A continuación, varios niños de Campollo, ento-

naron varias canciones, dedicadas al árbol, haciéndolo admirablemente, lo que probó la acertada preparación de que habían sido objeto por parte de su inteligente y muy celoso maestro.

Seguidamente, subió a la tribuna, don Marcial Alonso, ilustrado párroco de Dobres, quien, después de dirigir bellas frases de salutación a las autoridades, maestros, niños y demás personas allí presentes, desarrolló el tema: El árbol y sus relaciones con la Religión e Historia Sagrada.

Habló de los árboles del Paraíso y especialmente, del llamado del Bien y del Mal. Trató, elocuentemente, de varios puntos relacionados con aquel tema, y terminó, dedicando pensamientos muy bellos al Madero Santo, en el que se consumó el más grande y trascendental de los sacrificios.

Hace, a continuación, uso de la palabra, don Pedro García Antón, culto maestro de Campollo. Expuso con mucha competencia el tema: «Beneficiosa influencia del arbolado». Demostró la utilidad de muchos árboles, especialmente, el eucalipto, para combatir ciertas enfermedades. Trató de la acción del árbol en la electricidad de la atmósfera. Dedicó hermosos pensamientos a las múltiples aplicaciones del árbol, llevándonos a admirar la madera con que estaban hechos los históricos bajeles «Santa María», «Niña» y «Pinta», con los que Colón, surcando mares desconocidos, pudo realizar el descubrimiento de América, abriendo así, una nueva era en la Historia Universal. Y puso de relieve los grandes beneficios que España recibió, recibe y recibirá de los residentes allende el Atlántico.

Le siguió en el uso de la palabra, don Gaudencio Hijosa, culto maestro de Bárago. Se ocupó con mucho acierto, de los tres medios diferentes, por los que influyen los árboles, en la salubridad pública, evitando los cambios de temperatura, saneando el suelo y purificando la atmósfera.

Trató también, de la poda, ingertos y estacas, y explicó la manera de cultivar las especies arbóreas que se dan en esta región y cómo se combaten y previenen sus enfermedades.

Dirige después la palabra, el digno secretario del Ayuntamiento, don Domingo Campollo; quien elogió la actuación de los delegados gubernativos, al ocuparse de estas fiestas culturales, patentizando así el Directorio, el interés que le inspira la agricultura. Siguió enumerando los meritisimos servicios que a la Patria está prestando el Directorio, de quien se mostró entusiasta defensor.

Todos los oradores, fueron premiados con nutridos y justos aplausos.

Después de unas breves palabras del maestro de Vada, sobre la encarnación de la Patria, seguidas de

unos vivos, que fueron entusiásticamente contestados, cuatro bellas señoritas de este ayuntamiento, repartieron a los niños la merienda, que huelga decir con qué alegría recibieron.

Como final de tan hermosa fiesta, el Ayuntamiento, obsequió con dulces y licores, a las autoridades e invitados. El señor delegado gubernativo, felicitó a las profesoras y profesores, al Ayuntamiento, sacerdotes y a todas las personas que contribuyeron al esplendor de la fiesta. A los maestros, nos entregó para que las repartiéramos entre nuestros alumnos, varias hojas, que contienen hermosas ideas sobre la protección al árbol y al pájaro. Todos los que asistimos a la fiesta, conservaremos gratísimo recuerdo de ella.

4-4-24.

F. G. DE MANOYO.

La Fiesta del Arbol, en Cillorigo

El domingo, 23 de marzo, era el día señalado para celebrar la Fiesta del Arbol en Cillorigo, y a las dos de la tarde, ya se hallaban reunidos, en la carretera entre Tama y Aliezo, los niños y niñas de todas las escuelas del ayuntamiento y, al frente de ellos, sus respectivos maestros y maestras, y el señor Alcalde, concejales, párrocos y personas más distinguidas del distrito, esperando la llegada del señor Delegado gubernativo, quien, pocos minutos después de las dos, llegó acompañado del diputado provincial señor Bulnes.

Cambiados los saludos de rigor, se acordó proceder inmediatamente a la celebración de la fiesta, pues el agua amenazaba estropear la función.

Organizada la comitiva, se dirigió al sitio designado para la fiesta, que era la bolera situada a orillas del río, lugar pintoresco y muy a propósito para esta clase de fiestas.

Se procedió, en primer lugar, a bendecir, por el párroco de Tama, don Julián Revillas, los árboles plantados, y luego, colocados los niños en la bolera, a ambos lados de la tribuna instalada para los oradores bajo un corpulento nogal, y sentadas las autoridades y sacerdotes frente a ella, y alrededor, el numeroso público que, de todos los pueblos del valle, de Potes y de otros pueblos, había acudido a la fiesta, ocuparon sucesivamente, la tribuna, el párroco de Tama, señor Revillas, el guarda de montes, don Domingo González, el señor maestro de Aliezo, don Julián Monasterio, el capataz de camineros, don Serapio Fernández y el señor cura de Viñón, don Jacobo Pérez, quienes, con gran competencia en la materia y gran facilidad de palabra, hablaron de las ventajas y beneficios del arbolado y de la significación e importancia de la fiesta; seguidamente, los niños Gregorio González, José María Bedoya, Natividad Illades, Máxima Narezo y los hermanos José María y Rosendo Soberón, recitaron, desde la tribuna, discursos y poesías alusivas al acto, y, a continuación, subió a la tribuna el párroco de Ojedo, don Esteban Almirante, que habló elocuente y extensamente; y, por último, el señor alcalde don Cipriano Briz, en frases breves y sentidas, dió las gracias a cuantos, con su presencia y con su cooperación, habían contribuido al mayor esplendor de la fiesta. El público tributó calurosos aplausos a todos los oradores.

Como el agua, que hasta entonces no había hecho

más que amenazar, empezaba a realizar su amenaza de estropear la fiesta, y a fin de que los niños de los pueblos lejanos pudieran emprender pronto el regreso a sus casas, se procedió al reparto de la merienda a los niños.

Consistía la merienda en un panecillo, dos naranjas y dos pasteles, que, a cada uno de los trescientos y pico de niños que asistieron a la fiesta, fueron repartiendo las bellas señoritas Josefina Vélez Neófito Arenal, Lucía Soberón, Gloria Cárabes, Honorina González y María Illades, y que los niños recibieron agradecidos, con cara de satisfacción.

Durante la fiesta, los niños cantaron varios himnos a la bandera y al árbol, distinguiéndose por la gran afinación con que lo hicieron, los de la escuela de Ojedo, dirigidos por el organista señor Viñas, esposo de la señora maestra de dicho pueblo.

Terminado el reparto de la merienda a los niños, las autoridades, sacerdotes y maestros se dirigieron a la casa consistorial, y allí el Delegado gubernativo señor González Unda dirigió a sacerdotes y maestros, un breve y elocuente discurso, felicitándoles por el éxito de la fiesta y por la cooperación que, con tanto entusiasmo, han prestado, contribuyendo a obtener ese feliz resultado; y repartió a los señores maestros numerosas hojas con las máximas del decálogo forestal, recomendándoles que las repartan entre los niños, inculcándoles, al mismo tiempo, su observancia y el amor y el respeto al árbol y al pájaro.

Seguidamente, y en la misma casa consistorial, fueron obsequiadas las autoridades con pastas, jerez y champagne.

Todos los gastos ocasionados en la fiesta, han sido sufragados por don Juan Reda y don Mariano Fernández Monasterio, para quienes los niños y los organizadores tuvieron frases de agradecimiento.

Al despedirse el señor Delegado, en la carretera, de las autoridades y del público, hubo ¡vivas! al Delegado y al Directorio, a los que contestó el señor González Unda con un ¡viva España!, que fué acogido por el numeroso público con clamorosos vivos y aplausos.

La Semana Santa, en Potes

Con la solemnidad acostumbrada, y con gran concurrencia de fieles, se celebraron, en nuestra parroquia, los cultos de la Semana Santa.

El Jueves y Viernes Santo predicó el ilustrado catedrático del Seminario de León, y elocuente orador sagrado, don Filomón de la Cuesta.

Las procesiones del Jueves y Viernes Santo, que fueron presididas por el señor Delegado gubernativo y el ayuntamiento, se vieron muy concurridas.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Desde 1 de abril, el Ayuntamiento de Pesaguero, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Alcalde, don Juan Antonio González Lama.

Primer teniente, don Isidoro Quevedo.

Segundo teniente, don Fidel Rojo.

Primer suplente, don Baldomero Caloca.

Segundo suplente, Fidel Bores.

Concejales: don Juan Domingo Sánchez, don Faustino Cicero y don José Manrique.

Se vende en el pueblo de Aliezo (Liébana), una casa de habitación y servicio, unidas, con su gran corral y un huerto, contiguo a las mismas. El que se interese en comprar dichas fincas, entiéndase con don Teodoro Gutiérrez, vecino de Bedoya.

Extracto del Decreto sobre el Régimen de Administración Municipal

CONTINUACIÓN

Municipalización de servicios.—Se concede, expresamente a los ayuntamientos la facultad de municipalizar, incluso con monopolio, los servicios de carácter general y de primera necesidad que afectan a una parte considerable del vecindario. Sólo se autoriza la municipalización, con carácter de monopolio, en los servicios de aguas, electricidad, gas, alcantarillado, limpieza de calles y recogida y aprovechamiento de residuos, mataderos, mercados, hornos y panaderías, pompas fúnebres, teléfonos (ferrocarriles, urbanos, suburbanos e interurbanos) hasta una distancia de 40 kilómetros del término, y los que el Gobierno acuerde. Se fijan minuciosamente los requisitos de estos acuerdos, y se concede el derecho de expropiación de las empresas particulares incompatibles con el monopolio, aunque tengan concesiones, si éstas son del mismo ayuntamiento. Las expropiaciones irán acompañadas de la correspondiente indemnización, cuya cuantía se determinará, con sujeción a normas de la mayor equidad, para armonizar los legítimos derechos de particulares con el de la comunidad, huyendo tanto de radicalismos infecundos como de intransigencias anti-jurídicas. Por regla general, la municipalización de los servicios no obligatorios y de mayor carácter industrial se planteará en su primera parte por medio de arriendo a empresas particulares, en cuyo consejo tendrán los ayuntamientos intervención directa; se fijarán tarifas máximas, y los ayuntamientos percibirán un canon fijo que compense los intereses de amortización del capital de establecimiento, y otro móvil y progresivo, sobre los beneficios del arrendatario.

Este procedimiento será transitorio hacia la forma de gestión directa que no obstante, podrá aplicarse desde el primer momento a los servicios que no hayan de ser monopolizados, y aun a éstos, en aquellos casos en que se precisa abaratar sus tarifas en cuantía incompatible con su explotación industrial. La gestión directa se hará constituyendo una administración independiente del ayuntamiento, con consejo, del que los concejales tendrán sólo una tercera parte y presupuesto y contabilidad separados de las municipales.

Funciones de los alcaldes.—Estos tendrán todas las que corresponden al presidente de la corporación y jefe de los servicios municipales y, además, las de carácter delegado. Cuando en el desempeño de estas últimas procedan irregularmente, podrán ser exonerados, debiendo sustituirlos, en cuanto a ellas, otro concejal, un vecino o un funcionario. El alcalde exonerado conservará toda su autoridad en las funciones municipales, y la exoneración quedará sin efecto cuando sean convocadas elecciones, se verifique renovación trienal o vaque la alcaldía. Se amplía el límite de la escala de multas que en las grandes poblaciones podrán llegar a la cantidad de 100 pesetas. Su exacción se hará conforme a lo dispuesto en la vigente instrucción de recaudación y apremio.

Obligaciones de los Ayuntamientos.—Se sistematizan las obligaciones que tienen los Ayuntamientos en el orden sanitario, en el social, en el de la enseñanza, en el de la beneficencia y en el comunal propiamente dicho. En el sanitario, se escalonan las obli-

gaciones en proporción al número de habitantes de cada municipio. Se hace forzoso el servicio de profesora en partos para familias pobres y el de casas de baños gratuitas o económicas, así como el de vacuna y otros preventivos y profilácticos. Cada municipio tendrá un inspector municipal de Sanidad. Se prohíben las consignaciones para socorros domiciliarios. Se obliga a los Ayuntamientos a secundar el cumplimiento de las leyes sociales, especialmente la de Casas baratas, Retiro obrero, Seguros de enfermedad e invalidez y demás que tengan este carácter. Se les obliga a dotar de locales a las escuelas nacionales y a vigilar la asistencia de los niños a las mismas, así como a crear o auxiliar establecimientos de enseñanza profesional, técnica o artística, según las condiciones especiales de cada localidad. Finalmente se les impone la repoblación forestal de los montes comunales y el cuidado de la higiene pecuaria y la redacción de una Memoria anual.

El referéndum.—A petición de las tres cuartas partes de concejales o de una vigésima de electores, deberán ser sometidos a ratificación por todos los del término, los acuerdos que aquéllos juzguen de trascendencia. El referéndum será obligatorio para la enajenación de bienes de común aprovechamiento; la de bienes patrimoniales, cuya cuantía ascienda a más del 15 por 100 del total ingreso; las citas o esperas cuya cuantía exceda de la mitad del presupuesto; las concesiones que duren más de treinta años y los empréstitos y acuerdos de municipalización de servicios que supongan un gasto anual superior al 3 o al 2 por 100, respectivamente, del presupuesto corriente. El referéndum se verificará, como las elecciones, votando «sí o no» cada elector.

Se crea el cuerpo de *secretarios de ayuntamiento*, en el que se ingresará por oposición. Habrá dos categorías: una, para los municipios que sean capitales de provincia, cabezas de partido o tengan más de 4.000 habitantes, y otra, para los restantes. Para ingresar en la primera, será preciso tener título de abogado. Los ayuntamientos harán los nombramientos por concurso entre los individuos del cuerpo. La destitución sólo podrán acordarla los ayuntamientos, dándose contra ella recurso judicial. Se regulan los derechos y obligaciones de los secretarios, procurando dignificar su condición, alejarlos de la política y constituirlos en garantía técnica de los vecinos.

Interventores municipales.—Los actuales contadores se denominarán interventores de fondos municipales. Subsiste el régimen de oposición para ingresar en el cuerpo y se dignifica la misión de estos funcionarios, dándoles voz en las sesiones. El Gobierno podrá establecer intervenciones de partido para fiscalizar la contabilidad de todos los ayuntamientos del mismo.

Empleados municipales en general.—Se establece el nombramiento por concurso u oposición, en todo caso, en los municipios de más de 4.000 habitantes. Se obliga a los Ayuntamientos a formar reglamentos orgánicos de sus funcionarios, garantizando la estabilidad, competencia y decoro de éstos, concediendo la mitad de las vacantes a la antigüedad, regulando sus

derechos y deberes, limitando el coste total de este renglón del presupuesto y asimilándolos en lo posible a los del Estado.

(Continuará)

Protestando

Con el natural sentimiento, hemos de hacer público un acuerdo tomado por los maestros de Cillorigo, en el momento de terminar la Fiesta del Arbol, que de manera tan solemne se celebró en aquel Ayuntamiento, con objeto de protestar contra las frases ofensivas, vertidas por el sacerdote don Esteban Almirante, en su peroración, que, además de ser inoportuna, tuvo la virtud de molestar a todos sin agrandar a ninguno.

Y no podía agrandar, porque era ésta una fiesta de ampliación cultural, de afecto mutuo, no de intriga y de acusación infundada, que fué el sesgo que él intentó darla.

Perdonado por las ofensas que, como maestros, nos infirió, hemos de lamentar, como lo lamentó el público en general, que este señor aprovechará una reunión, una fiesta de esta índole, no iniciada ni costeada por él precisamente, para molestar con alusiones impertinentes a personas dignísimas y muy respetables y queridas en la región.

Sepan, pues, las personas principalmente aludidas que contra las vaciedades del iracundo orador, está el merecido y hondo afecto que les profesan sus convecinos y que en nombre de esos cientos de niños, en quienes perdurará el recuerdo de tan grata fiesta, hacemos público su agradecimiento, juntamente con el de los encargados de su educación. Sirva de muestra este botón a la Comisión organizadora, para evitar en casos sucesivos los intrusos y si alguno insiste en hablar de «Canes» que nos hable de los perros de Licurgo. Y si el señor Almirante, tiene interés en mantener acusaciones, debe tener la valentía de citar los nombres de las personas a quienes aludía en su discurso.

Agradeciéndole, señor director, la inserción de las precedentes. Líneas, se reiteran de ustedes afectísimos y seguros servidores.—Los maestros de Cillorigo.

EL SEGURO DE GANADOS, EN BEDOYA

Los ganaderos de Bedoya, convencidos de la conveniencia de asegurar sus ganados, contra el riesgo de muerte por enfermedad o por accidente, a cuyo convencimiento contribuyeron, en no pequeña parte, los razonamientos y exhortaciones de su digno párroco, don José Barrallo, desearon dar a la constitución de su asociación de seguros mutuos, cierta solemnidad, y al efecto, invitaron al acto, al delegado gubernativo, señor González Unda, al diputado provincial, señor Bulnes; al presidente del Sindicato Agrícola Lebaniego, señor Gutiérrez, y al secretario del Sindicato, señor Díaz Cuevas.

El domingo, 13 del actual, que era el día señalado para el acto, varias personas de las más significadas del valle de Salarzón, Bedoya y Trillayo; bajaron a Tama, a esperar a las autoridades antes expresadas, para acompañarlas hasta Bedoya, donde había de celebrarse la reunión.

A la entrada del pueblo, se hallaba la mayor parte del vecindario del valle y los niños de la escuela, con su maestro, don Fermín Pando, al frente, y vecinda-

rio y niños, tributaron un cariñoso recibimiento, a los recién llegados.

El amplio local de la escuela, se llenó completamente de público, teniendo muchos que quedarse de pie, para ocupar menos espacio.

Dado comienzo el acto, hizo uso de la palabra, el señor Díaz Cuevas, quien, después de dirigir un saludo a los presentes y de dedicar un cariñoso recuerdo al valle, donde pasó muchas temporadas de su infancia, habló de las ventajas del seguro y explicó la forma fácil de constituir el seguro mutuo de ganados, entre los ganaderos del valle, leyendo un reglamento, que en forma concisa y en sólo seis u ocho artículos, podía servir de norma, para regir esta asociación que aquí se constituya y es el que rige en Villaumbrales (Palencia).

Habló a continuación, el señor Bulnes, quien dijo, que, una vez constituido el Sindicato Agrícola Lebaniego, se pensó desde el primer momento, en organizar, dentro de él, las secciones de la Caja de Ahorros, de Préstamos y la del Seguro mutuo de ganados. La primera, empezó a funcionar, desde luego, produciendo grandes beneficios a los asociados. El Seguro mutuo, contra la mortalidad de ganado, que por la importancia que la riqueza pecuaria tiene en Liébana, estaba llamado a producir tantos o mayores beneficios que la Caja de Ahorros y de Préstamos, a los labradores lebaniegos, no pudo llegar a constituirse, no obstante, haberse aprobado su Reglamento, después de detenido estudio y minuciosa discusión. Leyó y comentó el señor Bulnes, algunos artículos de dicho Reglamento, especialmente, aquéllos que habían sido objeto de más viva discusión, explicando las razones que en pro y en contra se alegaron, y las ventajas y los inconvenientes que una u otra solución podía ofrecer, para que al redactarse el Reglamento, por el que se ha de regir el seguro de ganados de Bedoya, pudieran tenerse en cuenta.

Leyó también el señor Bulnes, unos artículos publicados hace tiempo, en la «Industria Pecuaria», órgano oficial de la Asociación de Ganaderos del Reino, sobre el seguro de ganados, con datos referentes a la mortalidad del ganado y clases de enfermedades, y tanto por ciento de mortalidad debido a cada una, para sacar la consecuencia de que ese tanto por ciento de mortalidad debido a ciertas enfermedades, puede disminuirse, considerablemente, con el empleo de los remedios que la ciencia veterinaria aconseja, como sucede con el carbunco sintomático o pernera, por medio de las inyecciones de suero.

Seguidamente, el párroco don José Barrallo, habló elocuentemente, poniendo de manifiesto la buena disposición en que los ganaderos del valle de Bedoya, se hallan para constituir el seguro, contra la mortalidad del ganado, y aún, para constituir una cooperativa de consumo, que les permita adquirir, con ventaja en la calidad y con economía en el precio, los principales artículos para su subsistencia y los piensos para sus ganados.

Finalmente, el señor Delegado gubernativo, don Benito González Unda, hizo el resumen, y en sentidas y elocuentes frases, dió las gracias a los vecinos del valle de Bedoya por el cariñoso recibimiento que le habían dispensado, alentándolos para llevar a cabo su proyecto y ofreciéndoles su apoyo para esto y para cuanto represente obra de cultura y de mejoramiento moral y material.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Terminado el acto, los invitados fueron obsequiados con pasteles y vinos generosos y habanos. Seguidamente, el párroco invitó al señor Delegado a visitar la iglesia parroquial, poniéndole de manifiesto las importantes obras de saneamiento que se habían realizado, a fin de aislarla del terreno circundante, cuyas obras se prestaron gustosos a ejecutar los vecinos, a la simple invitación del párroco. Envió el señor Barrallo a los visitantes las ricas ropas, antiguas y modernas, de que se halla dotada la iglesia, merced a la munificencia de algunos generosos hijos de la parroquia, y luego les exhibió también los artísticos cálices y la valiosa custodia, que guarda en su casa.

Al marchar el señor Delegado y sus acompañantes, fueron despedidos, a la salida del pueblo, por el párroco y la mayor parte de los vecinos, y algunos de éstos los acompañaron hasta el pueblo de Trillayo, donde estuvieron viendo la hermosa fuente y lavadero en construcción, próximos ya a terminarse y cuya inauguración se celebrará en breve, mejoras debidas a la iniciativa y a la esplendidez de varios hijos del pueblo.

En resumen, una fiesta simpática, de la que todos guardarán agradables recuerdos, y de la que los vecinos del valle pueden obtener provechosos resultados.

LAS PATATAS

También en Liébana se está sintiendo la escasez de patatas, de que se quejan en otras regiones; y ya en los mercados de febrero y marzo, en que, con motivo de la siembra, aumenta la demanda, llegaron a venderse en el mercado a 4 y aun a 5 pesetas la arroba.

Sujetas después a tasa, y fijado el precio de 3,70 pesetas la arroba, los vendedores se retrajeron de traerlas al mercado, y muchos las vendían en los pueblos del tránsito sin sujeción a tasa. Esto ha contribuido a que en la plaza de Potes faltaran en absoluto patatas los dos últimos lunes.

La falta de artículo de tanta necesidad para el consumo origina no pequeño conflicto en la economía doméstica de muchas familias, y plantea, además, un problema a los labradores, que no encuentran patatas para la siembra; y al reducirse este año la siembra de patatas, nos hallamos abocados a que el problema se planee de nuevo y, acaso, con mayor intensidad en el año próximo.

El señor Delegado gubernativo ha pedido la cantidad de patatas que en Liébana se necesita, según los datos que le han facilitado los ayuntamientos, y se espera que se recibirán en la primera decena de mayo.

NOTA DE LA HABANA

Club Montañés "Liébana y Peñarrubia"

En Junta general de asociados al Club Montañés «Liébana y Peñarrubia», fué propuesta, por una Comisión de su Junta directiva, nombrada al efecto, la candidatura designada para formar una nueva Junta directiva que rigiera los destinos de esta sociedad durante el bienio 1924-1926, habiendo sido proclamada unánimemente.

Los miembros de que se compone la nueva Junta directiva, con los cargos que a cada uno corresponde, son como sigue:

Presidente.—Don Francisco Campo.
Vicepresidente.—Don Severiano Linares.
Tesorero.—Don Isidro Pelea.
Vicetesorero.—Don Mariano Larín.
Secretario.—Don Plácido Salceda.
Vicesecretario.—Don Anastasio Wichi.

VOCALES

Don Severino Roiz, don Higinio Campo, don Prudencio Torres, don Serafín García, don Cipriano Pelea, don Marcos G. Cotera, don Francisco Villar, don Aquilino Soberón, don José Gutiérrez, don Samuel Caldevilla, don Bonifacio Cuevas, don José Larín.

VOCALES SUPLENTES

Don Obdulio Fernández, don Abelardo Celis, don Vicente Cabo, don Bernardo Macho, don Desiderio Campo, don Salustiano Verdeja, don Jesús Fernández, don Ambrosio San Juan.

La Junta directiva electa, tomó posesión de sus cargos en reunión celebrada el 27 de enero próximo pasado, en medio del mayor entusiasmo, ofrendando todos decidida voluntad para proseguir la labor establecida por los antecesores.

Sindicato Agrícola Lebaniego

Sesión de la Directiva, del domingo 27 de abril.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente, don Angel Gutiérrez, dió lectura a varias cartas, recibidas de distintos fabricantes, a quienes se había dirigido, pidiendo precios de harinas. La Junta directiva, en vista de ellas, acuerda continuar, proveyéndose en la fábrica de Unquera, por ahora, comisionando al miembro de la misma Junta, don Enrique Labandero, para que gestione el porte más económico posible por Cervera, para proveernos en su día también por aquel lado.

Se autorizó al tesorero, para dar salida a la paja de algarroba, que queda por vender, aunque sea perdiendo una peseta en saca, al fin de evitar los inconvenientes del almacenaje por mucho tiempo.

Respecto a la Caja de ahorros, después de cursar a los deudores morosos un último aviso, se acuerda concederles el último plazo, hasta la feria de San Pedro, para proceder después judicialmente contra los que no acaben de pagar.

Se autoriza al señor presidente para publicar en la prensa toda clase de facturas y cuentas, para dejar a salvo el prestigio del Sindicato y de su Junta directiva, ya que parece hay elementos empeñados en desacreditarlos.

A este propósito, el señor presidente advierte que no realizará una nueva compra sin previo acuerdo de la Directiva, renunciando a la confianza que en él se había depositado, y solicita y se acuerda, convocar, con la mayor rapidez posible, a Junta general, para explicar su actuación y poner su cargo a disposición de la misma.

A petición del vocal señor G. Cotera, se señala, por ahora, las cinco de la tarde del primer lunes de cada mes para las reuniones de todos los miembros de la Directiva.

Se acuerda liquidar la cuenta pendiente con el encargado del almacén, don Isidoro Rodríguez, y aumentarle hasta diez pesetas la renta mensual del almacén.

También se acuerda autorizar al señor tesorero, para que liquide las facturas pendientes, como viene haciéndolo.

Y por fin se acordó admitir como socios, a todos los que lo han solicitado desde la última Junta general.

RIANCHO - Fotógrafo - POTES
SE HACEN AMPLIACIONES Y TODA CLASE DE ESTUDIOS FOTOGRAFICOS.

PRECIOS CONVENCIONALES, A DOMICILIO.

De los Valles

Polaciones

Ha salido para Madrid, con objeto de asistir al Congreso Nacional de Educación Católica, el corresponsal de LA VOZ DE LIÉBANA, don Carlos Morante, maestro de Pejanda, y me ha encomendado a mí la corresponsalia durante esta quincena. Cumpliendo su encargo, tomo la pluma y escribo las noticias de que tengo conocimiento.

—(o)—

En este valle, había nueve concejales y como sólo debe haber ocho, según la nueva ley, sortearon a ver quien había de cesar y le tocó al alcalde, don Julián Casares. Para reemplazarle, fué elegido el vecino de Lombraña, don Benito Gutiérrez Gómez, que fué un juez municipal competente y recto, hace años.

—(o)—

En Salceda, falleció la buena vecina, doña Juliana de la Torre, viuda de don Felipe Gómez. Doy el pésame a sus hijos, Domingo y María Cruz Gómez y al ejemplar cura de Tresabuela, don Angel Gómez, sobrino de la finada.

—(o)—

Juan de Teran Cos y Juana Fernández Vilda, vecinos de San Mamés, tienen otro hijo más. Salud para criarlo.

—(o)—

También los vecinos de La Puente, Eloy Fernández Alonso y Rosa Roiz de Cosío, tienen un niño, el primero y el único (por supuesto). Como ocurre en tales casos, dieron los padrinos y abuelos maternos del nuevo cristiano, un banquete de más de ochenta cubiertos. ¡Vaya unas costumbres!... Las comilonas de los funerales van desapareciendo; las de las bodas también, por que muchos novios salen de viaje de ídem, pero los bautizos de los primogénitos y primogénitas así como las romerías siguen en auge, trastornando los hogares, pues no sólo asisten los parientes cercanos, sino los lejanos y hasta los amigos, y ¡vamos! es una barbaridad lo que se gasta y más lo que marean a las amas de las casas. ¡Que éstas se asocien y se.. declaren en huelga!

—(o)—

Pasó la feria de Pejanda. Muchos compradores, poco ganado y un tiempo infame. Llevamos seis meses de crudo invierno sin que veamos a la señora primavera asomar por ninguna parte.

—(o)—

La niñuca de Epifanio y Carmen, los de Uznayo, de cuyo nacimiento y bautizo dió noticia LA VOZ del 15 del corriente, ha dejado de existir. Me figuro cuán grande será la pena de sus padres. Pido a Dios que les dé resignación en su enorme desconsuelo.

CLEMENTE

Cillorigo

Natalicios.—En Castro, dió a luz un robusto niño, el día 18 del actual, la amante esposa de nuestro amigo don Mariano Bustamante.

También don Nicolás Alvarez, de Bejes, vé aumentada su ya numerosa prole, con un niño más.

En Viñón, dió a luz una niña, la esposa de don Eulogio Díez y en el mismo pueblo, otra niña, la de don Graciano Gascón.

Salud para verlos criados.

Boda.—Se celebró muy solemnemente, en la iglesia parro-

quial de Castro, la de los jóvenes de este pueblo, Jenaro Soberón y Natividad Briz.

Les repetimos nuestra enhorabuena, deseándoles muchos años de vida conyugal.

Defunciones.—Falleció en Armaño, la apreciable vecina, doña María Fernández, a los 65 años de edad.

En Colio, dejó de existir, a los 61 años de edad, el conocido vecino don Martín Duque.

Damos nuestro pésame, a las respectivas familias.

También falleció en Aliezo, nuestra conocida, la caritativa señora, doña Caridad Rey, madre de la ilustrada maestra de dicho pueblo, doña Nicolasa González, a quien, como a toda su familia, acompañamos en tan justo dolor.

—(o)—

Ha quedado constituida en Bedoya, la importante «Sociedad de Ganaderos», siendo nombrados, presidente, don Gerardo Monasterio; tesorero, don Felipe Cuevas y secretario, don Gerardo Cantero. Conocido el mérito personal de los individuos que integran la Junta directiva, y sus iniciativas y buen deseo, auguramos muchos éxitos, a la naciente sociedad.

EL CORRESPONSAL

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 28 de abril

Trigo, 48 reales cuarto.

Maíz, 55 id. id.

Garbanzos, 36 id. emina.

Legumbre, 18 id. id.

Habas, 17 id. id.

Alubias, 25 id. id.

Fréjoles, 34 id. id.

Huevos, 8 reales docena.

Queso de Tresviso, 7 pesetas kilo.

Jamón curado, 5 id. id.

—(o)—

Ha sido nombrado ecónomo de Bada, con obligación de doblar en La Vega, el joven presbítero, don Abel Otero Lucio.

Sea enhorabuena.

—(o)—

En uso de licencia, ha marchado a Sarria (Lugo), nuestro amigo, el secretario de este Juzgado de Instrucción, don Eugenio Quiroga.

—(o)—

Ha regresado de Madrid, después de haber asistido al Congreso de Educación Católica, la ilustrada maestra de niñas de esta villa, doña Abilia Maestro, con su hija, la bella señorita Carmen.

—(o)—

Ha salido para Bilbao, donde se propone pasar una temporada, al lado de sus hermanos, el virtuoso presbítero, don José María Martínez.

—(o)—

Después de 14 años de ausencia en Buenos Aires, ha regresado, en la pasada semana, a su pueblo de Tollo, nuestro estimado amigo y suscriptor, don Gabriel Gómez.

Sea bienvenido y le deseamos grata estancia en su pueblo natal.

—(o)—

En Coliseo (Cuba), la distinguida señora doña Petra Martín Bulnes, esposa de nuestro estimado amigo y sus-

criptor, don Eufrasio Lamadrid Revilla, dió a luz, el 2 de enero último, un hermoso niño, que ha sido bautizado, el 19 de marzo, en la iglesia parroquial de Cárdenas, con los nombres de Enrique Eufrasio Jesús. Fueron sus padrinos, la señora doña América A. de M. Bulnes y don Enrique M. Bulnes, y en representación de éstos, la señorita Josefina G. Lamadrid y el señor Alberto Gutiérrez. Reciban todos, nuestra enhorabuena.

Victima de larga y penosa enfermedad, falleció, en esta villa, el día 11 del actual, el joven Paco Gómez.

A su afligida madre, Rosario Ramos; hermanos, abuela y demás parientes, acompañamos en su dolor.

—(o)—

Victima de rápida enfermedad, en plena y bella primavera de la vida, gozando de generales simpatías, ha muerto, el día 25 del actual, Petrita Valle. Pocas veces, podrá decirse con mayor verdad, que su muerte ha sido sentida por todos.

Así lo demuestran los testimonios de pésame, que sus afligidos padres, don Heliodoro y doña Manuela, han recibido de todo el pueblo, a los que unimos el nuestro muy sincero, y la enorme concurrencia que asistió a su entierro.

De regreso de Sevilla, donde han pasado una temporada, han llegado a Beares, nuestro amigo, don Matías y su esposa, doña Concepción Reda.

—(o)—

De Valladolid, ha regresado, después de breve ausencia, el médico titular de Cillorigo, don Pedro Santos.

—(o)—

Después de 15 años de ausencia, ha regresado a su

pueblo de Baró, la señora doña Gregoria Celis, con su marido, don Ricardo Acebal, a quienes hemos tenido el gusto de saludar.

Les damos la bienvenida y deseamos que les sea grata su estancia en Liébana

—(o)—

Ha pasado unos días en Ojedo, al lado de sus próximos parientes, la señora doña Aquilina Quevedo, de Aguilar de Campóo.

—(o)—

Después de cumplir el tiempo de servicio en filas, ha llegado de Melilla, a su pueblo de Perrozo, el sargento del regimiento de Isabel II, don Juan Díaz Cuevas.

Sea bienvenido.

—(o)—

De regreso de su excursión a Valladolid, Bilbao, Madrid y otras capitales, han llegado a esta villa, nuestro amigo, don Ramón Gómez Palacio, con su bella hija Teresa y su hermano, don José, recientemente llegado de Méjico.

—(o)—

De Madrid, donde asistió al Congreso de Educación Católica, ha regresado, la bella señorita, Julia Gutiérrez, ilustrada maestra de Mogrovejo.

—(o)—

Pérdida el lunes 31 de marzo, se extravió una pluma estilográfica, en el trozo de carretera, comprendido entre el puente de la cárcel y el alto de la Serna.

Se agradecerá a quien la hubiese encontrado, la entrega en esta redacción.

—(o)—

Por falta de espacio, dejamos de publicar varios originales, entre ellos, la reseña de la Fiesta del Arbol en Pesaguero, y la de las conferencias culturales, dadas en nuestro teatro, el domingo 20 del actual. Se publicarán en el número próximo.

Sanatorio quirúrgico La Alfonsina, S. A.

SARDINERO-SANTANDER

Espléndida situación.— Magníficas vistas.— Todo confort.— Agua fría y caliente en todas las habitaciones. — Calefacción. — Baños. — Amplio jardín.— Terrazas.— Capilla.— Salas de operaciones y esterilización con los últimos adelantos.— Médico de guardia.

LOS ENFERMOS PUEDEN SER OPERADOS Y ASISTIDOS POR EL ESPECIALISTA QUE DESEEN

Para más detalles, pídanse reglamentos.

Telegramas y telefonemas: Alfonsina.

Correos: apartado 106. Teléfono núm. 2.093.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central, Santander. Sucursales, Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital	15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado.....	7.500.000 >
Fondo de reserva.....	9.425.000 >

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses)

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito, Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples, Ordenes de bolsa, Cobro y descuento de cupones, Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de Oficina: de 9 a 1 y de 3 a 5

Dirección telegráfica: MERCANTIL

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() () más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides Americanas

PLANTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables
condiciones y absoluta autenticidad :-:-

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-

:-:- TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 :-:-

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

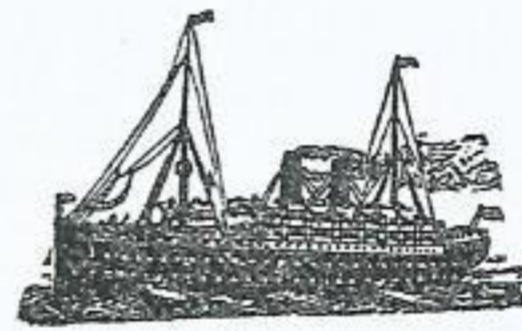
Fondo de reserva: 3

CAJA DE AHORROS establecida

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al ser
cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la
ciudad de Santander, realiza toda clase de operaciones de banca,
bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a
cinco de la mañana, y de dos a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de mayo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el nuevo

Alfonso XIII

SU CAPITAN DON AGUSTIN GIBERNAO

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana, Veracruz y Tampico.---Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 425 pesetas, más 14,25 de impuestos. Total, 439,25.
PARA VERACRUZ: 475 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 482,50.
PARA TAMPICO: 475 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 482,50.

Línea de la Argentina

El día 30 de abril, a las diez de la mañana, saldrá de Santander, salvo contingencias, el buque
SAN CARLOS para trasbordar en Cádiz al vapor

Vasco Núñez de Balboa

que saldrá de aquel puerto el 7 de mayo, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Buenos Aires.---Precio del pasaje en tercera ordinaria, para ambos destinos, incluido impuestos, 425 pesetas.---Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE DON JUAN PEREZ Y COMP.ª, Paseo de Pereda, 36. Teléfono núm. 63. Dirección telegráfica y telefónica